



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS  
SUPERIORES DE LA REGIÓN CARBONÍFERA



INFORME DE AUDITORÍA

INSTITUTO TECNOLÓGICO: TecNM Campus Región Carbonífera.		NO. DE AUDITORÍA: 01/2023
PROCESO	Planeación, Administración de Recursos, Académico, Vinculación, Innovación y Calidad.	FECHA: 16 de mayo de 2023.
LÍDER DE EQUIPO AUDITOR	Ing. Ana Josefina Morales Cruz.	
GRUPO AUDITOR	M.A. Hilda Cristina Martínez Tovar, Ing. José Francisco Gutiérrez Fernández, Ing. Brenda Ethel Gómez Hernández, Ing. Jesús Enrique Vázquez Cruz, M.A.yL. María Isabel Cabrera Flores, M.A.yL. Griselda Cervantes González, Ing. Jesús Daniel Contreras Verástegui, M.C. Arturo Jiménez Ramírez, M.A. Hilda Cristina Martínez Tovar, M.P. Verónica Rangel Medina, Ing. Liliana Lucía Flores Cepeda, Ing. Melissa Selene Gutiérrez Reyna, Ing. Rosa Aurelia Torres Nieto.	

**OBJETIVO**

Es la evaluación de la eficacia del Sistema de Gestión para lograr los resultados previstos, mediante la revisión de la operación de los procesos y su documentación (Lineamientos del Tecnológico Nacional de México, Procedimientos del Grupo Multisitios 1 y Procedimientos Internos), así como, la verificación de las acciones realizadas para el mejoramiento de los procesos del Sistema Gestión Integral; de acuerdo con los requisitos de las Normas Internacionales ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, ISO 50001:2018.

**ALCANCE**

El Alcance del Sistema de Gestión Integral del Grupo Multisitios 1AB comprende:  
"Desde la promoción de la oferta académica de Educación Superior hasta el seguimiento de egresados".

**PERSONAL CONTACTADO**

NOMBRE	PUESTO
Ing. Julio César Montenegro Hernández	Subdirector de Planeación
M.C. Edmundo Montelongo Rodríguez	Jefe del Departamento de Control Escolar
C.P. Gisela de León Salinas	Jefa del Departamento de Recursos Financieros
M.I. Marisa Escobedo Muñoz	Jefa del Departamento de Personal
Ing. Maricela Bernal García	Jefa del Departamento de Desarrollo Académico
Lic. María Magdalena Esquivel Lozano	Coordinadora de Incubación
M.I. Oscar Raúl Sánchez Flores	Jefe de la División de Ingeniería en Sistemas Computacionales
M.I. José Grimaldo Martínez	Jefe de la División de Ingeniería en Administración
Ing. Gaspar Lobo Aguirre	Subdirector de Vinculación
C.P. María Isabel Cabrera Flores	Jefa del Departamento de Estadística, Evaluación y Control Interno
Lic. Roberto Edelmiro Tamez Zamora	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios
M.E. Alejandro Gómez Hernández	Jefe del Departamento de Ciencias Básicas y Tecnologías de la Información
M.C. Juan Francisco Vélez Palacios	Jefe de la División de Ingeniería Electromecánica
M.C. Adrián Alberto Treviño Becerra	Jefe de la División de Ingeniería en Mecatrónica
Mtro. Ubaldo Mario Pérez Martínez	Jefe del Departamento de Vinculación y Actividades Extraescolares
M.A. y L. Néstor Zamarripa Belmares	Jefe de la División de Ingeniería Industrial
M.C. Claudia Sánchez Ibarra	Jefa de la División de Ingeniería Petrolera
Lic. Rosa María Arizpe Flores	Jefa del Departamento de Formación Integral y Tutorías
M.I. Erick E. Tapia Herrera	Jefe de la División de Educación a Distancia y Mixta
M.A.y L. Elsa Georgina De León Trejo	Subdirectora de Posgrado e Investigación
Ing. Ana Josefina Morales Cruz	Jefa del Departamento de Planeación de la Calidad

Nota: El personal contactado solo es representativo de los cargos más relevantes en cada proceso.



INFORME DE AUDITORÍA

OPORTUNIDADES DE MEJORA

**PE Académico: Gestión del Curso**

En el Laboratorio de Métodos de la División Académica de Ingeniería Industrial se identifica un equipo descompuesto (cabinas de experimentación), el cual se tiene dentro del programa de mantenimiento semestral de dicha División; se requiere su acondicionamiento para la realización de prácticas académicas.

NO CONFORMIDADES

No.	Descripción del Hallazgo	Norma	Requisito
1.	<p><b>PE Académico: Gestión del curso</b> <u>Divisiones Académicas</u> La División de Ingeniería en Administración, Electromecánica, Petrolera y Mecatrónica muestran evidencia del seguimiento de entrega de los registros solicitados al personal docente en el Procedimiento de Gestión del Curso, así como de los oficios en donde se les requieren estos registros, en caso de incumplimiento; sin embargo, continua la reincidencia por parte de los docentes en estado de incumplimiento. <b>De acuerdo lo establecido por la Norma ISO 9001:2015 en su requisito 10.2.1:</b> <b>Cuando ocurra una no conformidad, incluida cualquiera originada por quejas, la organización debe:</b> <b>d) revisar la eficacia de cualquier acción correctiva tomada;</b></p>	ISO 9001:2015	10.2 No conformidad y acción correctiva 10.2.1 d)
2.	<p><b>PE Administración de los Recursos: Proceso de Gestión Recursos Materiales.</b> <u>Departamento de Recursos Materiales y Servicios</u> El Procedimiento de Mantenimiento no se ejecuta de acuerdo con lo establecido en el mismo, ya que: 1. Las listas de verificación, no están debidamente requisitadas, no cuenta con nombre de quien realiza la verificación, ni fecha. 2. Ordenes de trabajo de mantenimiento, no llevan un número de control, no especifican nombre del personal asignado, no detallan cantidades de material asignado ni especificaciones técnicas y una vez cerrada, no se envía la copia al Departamento de Planeación y Presupuesto para control del POA y PTA. <b>De acuerdo lo establecido por la Norma ISO 9001:2015 en el requisito 8.5:</b> <b>La organización debe implementar la producción y provisión del servicio bajo condiciones controladas.</b> <b>Las condiciones controladas deben incluir, cuando sea aplicable:</b> <b>c) la implementación de actividades de seguimiento y medición en las etapas apropiadas para verificar que se cumplen los criterios para el control de los procesos o sus salidas, y los criterios de aceptación para los productos y servicios;</b></p>	ISO 9001:2015	8.5 Producción y provisión del servicio 8.5.1 c) Control de la producción y de la provisión del servicio
3.	<p><b>PE Planeación: Proceso de Seguimiento / Evaluación</b> <u>Departamento de Estadística, Evaluación y Control Interno</u> No se muestra una efectiva interacción entre el proceso de seguimiento/evaluación de los indicadores a cargo del Departamento de Estadística, Evaluación y Control Interno, con respecto a la planificación, ejecución y seguimiento de los indicadores por parte de las Divisiones Académicas; ya que no existe una evidencia del seguimiento adecuado a las acciones cargadas en la plataforma por parte de las Divisiones Académicas que subieron su información en tiempo y forma (Ing. en Petrolera e Ing. en Administración) y por otro lado Ing. en Sistemas Computacionales, Ing. Industrial y Educación a</p>	ISO 9001:2015	4.4 Sistema de gestión de la calidad y sus procesos 4.4.1

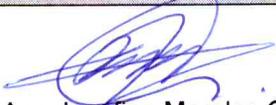


**INFORME DE AUDITORÍA**

	<p>Distancia y Mixta, no presentan evidencia de las acciones correctivas correspondientes a la medición de objetivos e indicadores. De acuerdo a lo establecido por la Norma ISO 9001:2015 en su requisito 4.4.1: La organización debe determinar los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad y su aplicación a través de la organización, y debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>b) determinar la secuencia e interacción de estos procesos;</li> <li>c) determinar y aplicar los criterios y los métodos (incluyendo el seguimiento, las mediciones y los indicadores del desempeño relacionados) necesarios para asegurarse de la operación eficaz y el control de estos procesos;</li> </ul>		
4.	<p><b>PE Académico: Tutorías</b> <u>Departamento de Formación Integral y Tutorías</u> No se cuenta con el programa institucional de tutorías (PIT) vigente del ciclo escolar agosto 2022- junio 2023; de acuerdo a lo que establece el Manual de Lineamientos Académico-Administrativo del TecNM (octubre 2015), Capítulo 15 Lineamiento para la operación del programa institucional de tutorías, además, no se tiene el análisis de los reportes entregados por los tutores, análisis de la evaluación del desempeño del tutor, retroalimentación, la evaluación semestral del PIT e integración de un análisis comparativo por programa de estudio y las metas establecidas. De acuerdo lo establecido por la Norma ISO 9001:2015 en el requisito 8.5.1: La organización debe implementar la producción y provisión del servicio bajo condiciones controladas. Las condiciones controladas deben incluir, cuando sea aplicable:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) la disponibilidad de información documentada que defina: <ul style="list-style-type: none"> <li>1) las características de los productos a producir, los servicios a prestar, o las actividades a desempeñar;</li> <li>2) los resultados a alcanzar;</li> </ul> </li> <li>b) la disponibilidad y el uso de los recursos de seguimiento y medición adecuados;</li> <li>c) la implementación de actividades de seguimiento y medición en las etapas apropiadas para verificar que se cumplen los criterios para el control de los procesos o sus salidas, y los criterios de aceptación para los productos y servicios;</li> <li>f) la validación y revalidación periódica de la capacidad para alcanzar los resultados planificados de los procesos de producción y de prestación del servicio, cuando las salidas resultantes no puedan verificarse mediante actividades de seguimiento o medición posteriores;</li> <li>h) la implementación de actividades de liberación, entrega y posteriores a la entrega.</li> </ul>	ISO 9001:2015	8.5 Producción y provisión del servicio 8.5.1 Control de la producción y de la provisión del servicio

**CONCLUSIONES DE AUDITORÍA**

El Sistema de Gestión se encuentra en operación de acuerdo a los mecanismos establecidos.

LÍDER DEL EQUIPO AUDITOR	RECIBÍ DE CONFORMIDAD	FECHAS DE AUDITORÍA
 Ing. Ana Josefina Morales Cruz	 Dr. Luis Carlos Longares Vidal Director General ITESRC	12 y 16 de mayo de 2023

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	16 de mayo de 2023
-------------------------------------	--------------------